

Señor

JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
BOGOTÁ D.C

Ref: EJECUTIVO SINGULAR

De: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SABOGAL

Contra: EDNA JULIETH BOCANEGRA LARA

JOSE HEIDER BOCANEGRA

Rad: 11001400308020180079200

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

JESUS LIBARDO DIAZ VIATELA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, comedidamente me permito Allegar la Correspondiente Liquidación de crédito con fecha de corte al 14/06/2023, conforme fue ordenado en el mandamiento de pago.

Anexo: Liquidación del crédito.

Del Señor Juez,

Atentamente,



JESUS LIBARDO DIAZ VIATELA

C.C. No. 17.323.679

T.P. No. 72.459 del C.S. de la J.

SE APORTA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PROCESO 2018-00792

JESUS DIAZ <diazviatela@yahoo.es>

Mié 14/06/2023 9:49 AM

Para: Juzgado 14 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (636 KB)

2018-00792 LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.pdf;

Apoderado de la parte actora allega liquidación del credito correspondiente al proceso de la referencia.

Cordialmente,

Jesus Libardo Diaz Viatela
Abogado